

RV: NOTIFICACION JUDICIAL RAD. 2019-00157-00

notificacion judicial <notificacionjudicial@cgfm.mil.co>

Lun 12/07/2021 2:17 PM

Para: sac@buzonejercito.mil.co <sac@buzonejercito.mil.co>; ceju@buzonejercito.mil.co <ceju@buzonejercito.mil.co>; EDWIN MAHECHA <Notificaciones.Bogota@mindefensa.gov.co>
CC: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

2019-00157-00 Anexos.pdf; 2019-00157-00 Oficio Ejercito Nacional.pdf;

Buenas tardes

De la manera mas respetuosa me permito enviar el documento adjunto para su trámite correspondiente, por motivo de apoyo a la gestión de los mensajes electrónicos allegados al Área de Correspondencia del Comando General, por considerar que el contenido del mismo es de su competencia. Se solicita su colaboración en atender el presente requerimiento en los terminos señalados de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.", el Decreto 2591 de 1991 "*Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política.*"

Respetuosamente,



Área de correspondencia Comando General de las Fuerzas Militares
Ayudantía General

Avenida Calle 26 No. 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 16
Carrera 57 No.43-28 Centro Administrativo Nacional

notificacionjudicial@cgfm.mil.co , ayudantia@cgfm.mil.co

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira [mailto:j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: viernes, 09 de julio de 2021 11:00

Para: notificacion judicial

CC: Maria Elena belalcazar

Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL RAD. 2019-00157-00

Adjunto oficio para los fines legales pertinentes.

Juzgado Segundo Civil Municipal de Palmira (Valle)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

